

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 712-18

2 4 001 2018 Salta, Expediente N° 20.127/10

VISTO: La Resolución Nº 395-SRT-2018 emitida por la Sede Regional Tartagal, referida a promociones de asignaturas de la carrera de Educador Sanitario, que se dictara en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que a fs. 22, la Dirección General Administrativa Académica eleva el informe correspondiente.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, sin modificar la fecha de egreso de los alumnos Salma Raquel MOLINA y José Rodolfo AGUIRRE, consignados en la Resolución Nº 395-SRT-2018.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/18 del 16/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 395-SRT-2018, de fecha 24 de setiembre de 2.018, emitida por la Sede Regional Tartagal, referida a promociones de asignaturas de la carrera de Educador Sanitario, que se dictara en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de los alumnos Salma Raquel MOLINA. L.U Nº 5.833 y José Rodolfo AGUIRRE, L.U Nº 5.735.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Tartagal, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FAGULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA